

## MEMORIAL GENEALOGICO

**DEL SEÑOR D. FRANCISCO MOREYRA, BERMUDEZ**

DE CASTRO, MATUTE Y MELGAREJO, EN EL ANTIGUO GOBIERNO ESPAÑOL TENIENTE CORONEL DE CABALLERIA, CONTADOR MAYOR DEL TRIBUNAL MAYOR Y AUDIENCIA REAL DE CUENTAS DE ESTE REYNO, REJIDOR PERPETUO DEL EXCMO. CABILDO DE ESTA CAPITAL DE LIMA SU PATRIA, JUEZ PRIVATIVO DE AGUAS DE ESTA CIUDAD Y SUS VALLES, ALCALDE ORDINARIO DOS VECES DE ELLA, Y POSEEDOR DEL MAYORAZGO DE SU CASA.

DESPUES EN EL SISTEMA CONSTITUCIONAL ESPAÑOL, FUE PRIMER VOCAL DE LA EXMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ESTA CAPITAL Y SU PROVINCIA.

Y ULTIMAMENTE EN LA INDEPENDENCIA DEL PERU FUE UNO DE LOS CUARENTA ACADEMICOS DE NUMERO DE LA SOCIEDAD PATRIOTICA, INTENDENTE DE ESTA CAPITAL CON EL DESPACHO DE LA PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO, INDIVIDUO DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA, CONSEJERO VOCAL DEL EXCMO. TRIBUNAL DE LOS SIETE JUECES Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ESTADO.



LIMA 1836:  
IMPRENTA DE JOSE MARIA MASIAS.

# PEDIMENTO.



## HONORABLE JUNTA MUNICIPAL.

D. Manuel Suarez Fernandez, en nombre del Señor D. Francisco Moreyra y Matute, Presidente del Consejo de Estado, y en virtud de su poder que notoriamente ejerzo, ante la Honorable Junta parezco y digo: Que el Señor mi parte interpuso cuando fué Rejidor perpetuo á aquel Cabildo un recurso acompañando los documentos respectivos, para que se le tuviese presente en la colocacion que designa, de los cuales se tomó razon á fojas trecientas ochenta y dos del libro veinte y siete de cédulas y provisiones, segun la costumbre que se observaba en aquella época; y existiendo dicho Recurso y Documentos en el libro y foja citados; solicito á nombre del Señor mi parte que esta Honorable Junta se sirva mandar se me de testimonio autorizado en pública forma, de todo, para los usos que le convengan. Por tanto—A la Honorable Junta pido y suplico se sirva mandarlo asi en justicia &c.—Manuel Suarez Fernandez.

### DECRETO.

Lima y Febrero tres de mil ochocientos treinta y cinco—  
Désele, con citacion de los Señores Síndicos—*Garate—Cobian.*

### CITACION.

En la Ciudad de Lima, Capital de la República Peruana, en cinco de Febrero de mil ochocientos treinta y cinco, cité para lo que se determina en el Decreto que precede al Señor Síndico D. José Bravo de Rueda, en su persona, y rubricó de que certifico—Una rubrica del Señor Síndico—*Cobian.*

## OTRA.

En el mismo dia cité al Señor Doctor D. Benito Pardo de Figueroa, Síndico Procurador general de esta Ciudad, para lo que se ordena en el Decreto que precede en su persona, y rubricó de que certifico—Una rubrica—*Cobian.*

*Representacion hecha por el Señor Rejidor D. Francisco Moreyra y Matute para título de Castilla.*

Excmo. Señor—D. Francisco Moreyra Bermudez de Castro y Matute, Teniente Coronel de Caballeria, Contador mayor del Tribunal y Audiencia Real de Cuentas de este Reyno, Rejidor perpetuo de este Excmo. Ayuntamiento, y poseedor del Mayorazgo que fundó el Sarjento Mayor D. Pablo Matute Melgarejo mi tio; con el debido respeto, y como mas haya lugar en derecho parezco ante Vuexcelencia y digo: Que en cumplimiento de la Real Cedula de trece de Noviembre de mil setecientos noventa, en que se prescriben los requisitos necesarios para obtener y entrar en posesion de la gracia de título de Castilla; hallandome en este caso, por la que Su Magestad se ha dignado expedir en cuatro de Octubre de mil ochocientos dos sobrecartada en siete de Octubre de mil ochocientos cuatro, no habiendo tenido efecto la designacion de uno de los cuatro lugares que entre sus Capitulares hizo este Excmo. Cabildo, por tener quiza en su casa gracia anterior para título de Castilla, y no haber practicado en la Corte las respectivas diligencias para su debido efecto, en el transcurso de tantos años. A insinuacion de este mismo Excmo. Cuerpo propondré á Vuexcelencia ligeramente mi mérito y calidad del mismo modo que de mi Esposa la Señora Da. Mariana Avellafuertes y Querejazu, acompañando los documentos que lo comprueban.

Por la relacion de méritos, adjunta, formada en la Secretaria del Supremo Consejo y camara de Indias, por lo tocante al Perú, con fecha 16 de Noviembre de 1814, número primero, referente á documentos orijinales, consta que

soy hijo lejítimo del Capitan D. José Moreyra Bermudez de Castro y Moscoso, y de Da. Maria Mauricia Matute y Melgarejo, ambos de acreditada nobleza y oriundos de Casas solariegas en el Reyno de Galicia y Provincia de la Rioja. Que destinado desde mis primeros años por las razones y derechos de familia, que en la referida relacion se expresan, en el servicio de la Real Hacienda, desempeñé el empleo de Fiel de la Real Casa de Moneda de esta Ciudad, con el honor y exactitud que se acredita.

Que habiendose erijido el Rejimiento de Infanteria de linea de voluntarios distinguidos de la Concordia Española del Perú, fui nombrado uno de sus Capitanes, en cuyo destino, no solo cumplí con mis deberes en cuanto á la disciplina de la Compañia; sino tambien en la fatiga, puntualidad y exacto servicio de un Cuerpo vivo que se ha sostenido sin gravamen ninguno del Erario, y en que sus Capitanes han procurado concurrir con generosos desembolsos, por cuyo motivo se ha logrado mantener el buen órden y tranquilidad que ha reinado en esta Capital.

Que elegido conforme á las nuevas instituciones de las llamadas Cortes jenerales y extraordinarias, por esta Capital y por unanime consentimiento su primer vocal para la Diputacion de Provincia; mis servicios en este nuevo destino fueron reputados de mayor importancia que los de la Capitanía de la Concordia, y para que pudiese desempeñarlos con todo el fruto que se debia esperar, fui nombrado en 30 de Mayo de 1813, Teniente Coronel de Caballeria.

Que en todo el tiempo que duró esta Corporacion, que por su autoridad y facultades podia tener la mas grande influencia en el nuevo sistema que favorecia, tanto las ideas que se desplegaron en la América, cooperé por mi parte con el mas esforzado empeño á sostener la buena causa y las acertadas y felices providencias del Excmo. Señor Virey, Marques de la Concordia. Conducta que en la representacion de este cargo, y en mis relaciones y alianzas con las primeras y mas ilus-

tres familias, no contribuiría poco con feliz transcendencia a esta armonía asombrosa, que en su lealtad y amor al Rey ha guardado inviolablemente Lima.

Que en el momento que tan acertadamente se restableció el antiguo orden de cosas, de cuyo modo quedó estinguida la citada Diputación Provincial, el primer ejercicio que hizo de sus funciones el Cabildo perpetuo de esta Capital, fue elejirme por jeneral aclamación su Alcalde ordinario para el año de mil ochocientos quince. Mi conducta y buen desempeño llenarían de tal modo mis deberes en este delicado y honroso empleo, que con la misma satisfacción jeneral, gusto y aprobación de este Superior Gobierno fui reelecto segundo año: que concluido he quedado en el citado cuerpo ejerciendo las funciones anexas al cargo de Rejidor perpetuo que me pertenecía.

Que cumpliendo como se ha espuesto con las obligaciones que me dictaban mi honor y fidelidad, no he omitido al mismo tiempo cualesquiera otra especie de servicios que haya estado al alcance de mis facultades. He sido de los primeros en concurrir á todos los donativos que se han hecho para el auxilio de las presentes urjencias, con no pequeñas cantidades, y en este genero me glorío de que en consorcio de un digno Eclesiástico mi difunto Tío, él Señor D. D. Bartolome Matute, Dignidad de Maestro Escuela de esta Santa Iglesia Metropolitana, colecté y contribuí á la crecida suma de quince mil quinientos pesos que se remitieron á España y en sus mayores conflictos se socorrió con ellos para sostener la sangrienta lucha contra el enemigo Frances, por el glorioso restablecimiento de nuestro Soberano al Trono.

Que concurre á mi recomendación, ser de una familia que sus mayores, establecidos en estos dominios por largo tiempo, han hecho servicios de mucha consideración. Los practicados á favor de la Real Hacienda, aceptados y reconocidos por Real orden de 26 de Octubre de 1769, como digno de ser remunerados, exceden de ciento veinte mil pesos, á que agregados los donativos contribuidos y proporcionados, y las cuantio-

sas sumas impedidas en obras piadosas de comun utilidad, como reparar desde sus cimientos, y sostener el Hospital de S. Bartolomé, ha reportado en efectivo el Estado y el Público la ingente suma de mas de dōscientos mil pesos.

Por lo tocante á la naturaleza y calidad del citado D. José Moreyra Bermudez de Castro mi Padre, á mayor abundamiento, se acompañan los documentos número dos y tres, en los que consta la distincion de su persona, su lejitimidad y nobleza como Hijo Dalgo notorio de casa y solar conocido, descendiente de los solares del Aplazadoyro y Penela, en el Reyno de Galicia, por los apellidos de Moreyra y Bermudez de Castro, que es el de su varonia como viznieto lejitimo de D. Juan Bermudez de Castro y Lamas, Señor de ellos, quien del Matrimonio que contrajo con Da. Maria Moreyra de Santiso tubo por hijo á D. Domingo Moreyra Bermudez su Abuelo, Padre de D. Fabian que lo fué del referido D. José mi Padre, por cuyas lineas igualmente descende de los Solares de Lamas, Altamira, y Montaos que es el primitivo de los Bermudez de Castro, de origen tan ilustre y elevado como que procede de la Real Casa de Leon que es la misma de nuestros Soberanos; pues el Conde D. Suero Bermudez de Montaos en quien da principio esta familia, fué hijo de D. Bermudo Ordoñez Conde y Duque de Lemos y Sarria, nieto del Infante D. Ordoño el ciego, y de la Infanta Da. Cristina, hijo aquel del Rey D. Ramiro II. de Leon, y de la Reyna Da. Teresa; y la Infanta era hija del Rey D. Bermudo II. y de la Reyna Da. Velasquina: habiendo recaido esta Casa en la de los Condes de Grajal por el casamiento de Da. Beatriz Bermudez de Castro, Marquesa de Montaos con el Conde D. Pedro Vega, que hoy está reunida á la de los Excmos. SS. Marqueses de Alcañices, Grandes de España (a)

Que la referida Da. Maria Mauricia Matute Melgarejo mi Madre, fué hija legitima del General D. Pablo Matute de Vargas que pasó á este Reyno provisto Corregidor y Justicia ma-

---

 Pellicer Genealogia de los Bermudez de Castro Marqueses de Montaos, Gandara Noviliario de Galicia pag. 203, 214, y 355.  
Lopez de Haro. Arbol de los Veras, linea de los Condes de Alva de Aliste, pag. 35.

yor de la Provincia de Paruro, y despues sirvió el empleo de Fiel de la Real Casa de Moneda de esta Ciudad y de Da. Mauricia Cano Melgarejo su esposa.

Que por los Documentos núm. 4 y 5 consta que D. Pablo era de la Casa Solariega de Matute en la Villa de este nombre en la Rioja, donde asi el como sus mayores gozaron de las prerrogativas correspondientes á su distinguida calidad, y cuyas relaciones y enlaces en parte se indican en estos mismos documentos que se acompañan, entre los cuales no será fuerza de proposito recordar la ilustre memoria de aquel insigne varon modelo de Ministros D. Fernando de Matute y Acevedo Consultor Real y Protector del Real Patrimonio de Sicilia, tan recomendable por sus importantes servicios á la Corona, especialmente en Italia, como por su gran sabiduria de que dan buen testimonio sus doctas obras, cuya hija heredera de su Casa, contrajo matrimonio con D. Fabricio de Aragon Principe de Carpiñano exelsa rama de las Reales Casas de Aragon y Sicilia. Asi como la del docto, y laborioso investigador de la antigüedad el Canonigo Diego Matute de Peñafiel y Contreras, que entre otras producciones de su infastigable pluma, en la dedicatoria que hizo al Duque de Lerma, gran Privado del Señor D. Felipe III. de la obra intitulada Prosapia de Cristo, se advierte la particularidad contra la comun costumbre de haberse contrahido mas bien á hacer enumeracion de sus ilustres alianzas que de las del Mecenaz á quien la dirige.

Que Da. Mauricia Cano Melgarejo mi abuela, fué hija legitima de D. Feliz Cristoval Cano Melgarejo, Juez privativo de extravios y comisos y Ensayador mayor del Reyno, y de la Real Casa de Moneda de esta Ciudad, y de Da. Catalina Melendez y Valladolid de cuya ilustre calidad y nobleza en ambos testifican los documentos números 6, 7, 8, y 9, concurriendo á la mayor recomendacion de aquel su inmediato parentesco con la Venerable Sierva de Dios Da. Francisca Melgarejo asombro de Santidad y virtud, maestra de espíritu de Sta. Rosa de Lima como lo expresan los escritores de aquel tiem-

po, (b) cuyo Padre D. Alonzo, y D. Martin Melgarejo Abuelo del citado D. Feliz fueron hermanos, naturales ambos de la Ciudad de Sevilla, de la antigua y nobilísima casa de su apellido establecida en ella con tanto esplendor desde su conquista, despues de haber hecho sus ascendientes la de Jerez de la frontera de donde pasaron.

Que la expresada su Madre Da. Maria Mauricia Matute fué hermana legítima del Señor D. D. Bartolome Matute Dignidad de Maestre Escuela y provisto Arcediano de esta Santa Iglesia Metropolitana cuando falleció, Juez Ordinario y Consultor del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad, Juez de Testamentos, Legados, Obras pias, y Cofradias de este Arzobispado y de la Real Junta unida de Diezmos de él, y asi mismo del Sarjento Mayor D. Pablo Matute Melgarejo, quien del matrimonio que contrajo con Da. Micaela de Oyague y Sarmiento de Sotomayor hija legítima del Señor D. Domingo de Oyague y Beingolea, Caballero del órden de Santiago, Coronel de los Reales Egercitos y Comisario General de la Caballeria del Perú, y de la Señora Da. Mariana Sarmiento de Sotomayor, Haro, Cordova, y de los Rios, Condesa de la Villa de Portillo, Señora de San Salvador de Saucedo &c. de la casa de los Excmos. SS. Condes de Salvatierra, y Fernan Nuñez, y Marqueses del Carpio, Grandes de España de primera clase, no tuvo sucesion, por cuyo motivo recayó en mi el Mayorazgo de la Casa que hoy gozo.

Que ambos hermanos fuéron familiares, y el Señor D. Bartolome, como se ha dicho, Juez ordinario y consultor del Santo oficio de la Inquisicion, cuyas informaciones aprobadas por el Consejo de la Suprema y General Inquisicion que se presentan bajo los números 5 y 10 lo acreditan, al mismo tiempo que su notoria calidad y nobleza, de que se hace con particularidad expresa mencion en ellas.

---

(b) Montalbo. Sol del nuevo Mundo pag. 68.  
 Estrella de Lima pag. 170  
 Peralta. Lima fundada, Octava 247.  
 Cordova, Cronica de S. Francisco del Perú pag. 536, 537, y 538.  
 Padre Buendia. Vida del Padre Castillo—pag. 99

Por lo que toca á la Señora Da. Mariana Avella Fuertes y Querejazu mi esposa, consta á V. E. y al Público todo es hija legítima del Señor D. Juan José Avella Fuertes, Fuertes de Sierra, y Navia, Caballero del orden de Santiago, Coronel de los Reales Egercitos y Gobernador Politico y Militar de la Provincia de Tarma, natural del Principado de Asturias de las principales familias de él, y de cuya ilustre ascendencia derivada hasta el mismo Señor D. Juan José inclusive, nada se puede añadir á lo que tan circunstanciadamente tiene dicho en su Asturias ilustrada D. Jose Manuel Trelles Tomo 2. parte 3. pag. 49, 201, y 207.

Que su madre la Señora Da. Francisca de Querejazu y de Santiago Concha fué hija legítima del Illmo. Señor D. D. Antonio Hermenegildo de Querejazu y Mollinedo, Caballero del orden de Santiago, del Consejo de S. M., Oidor de preeminencias de esta Real Audiencia, Presidente de la de Charcas, y Ministro del Supremo Consejo y Cámara de Indias, y de la Illma. Señora Da. Josefa de Santiago Concha, hija legítima del Señor D. D. José de Santiago Concha, Marques de Casa Concha, Caballero del orden de Calatrava, del Consejo de S. M., Oidor decano de esta Real Audiencia, Gobernador de Huancavelica y Presidente y Capitan General del Reyno de Chile, y de la Señora Da. Ines de Errasquin Ilzarbe, Torres y Zavala, hija legítima de D. Pedro Matias de Errasquin é Ilzarbe, Caballero del orden de Santiago, Gobernador de la Provincia de Chichas y Tarija, y de Da. Josefa de Torres y Zavala, Maza, y Usategui, nieta legítima de D. Gonzalo de la Maza, Contador mayor y establecedor del Tribunal de la Sta. Cruzada en este Reyno, y de Da. Maria de Usategui insignes benefactores del portento de Santidad la admirable Virgen Santa Rosa de Santa Maria Patrona de Lima, y ornamento de esta América Meridional, en cuya casa hacia larga residencia, y en donde por ultimo falleció.

Que la referida Señora Da. Francisca de Querejazu, fué hermana legítima del Señor D. José de Querejazu Conde de S. Pascual, y Gentil-hombre de Cámara de S. M. con entrada,

á quien se sirvió concederle este título de Castilla en premio de los servicios de su casa y en atención á su ilustre calidad: de D. Agustin Cavallero de la Real y distinguida órden Española de Carlos III. de D. Antonio, del órden de Santiago, y del Señor D. D. Matias de Querejazu y de Santiago Concha, Caballero del mismo órden de Carlos III. dignidad de Maestre Escuela de esta Santa Iglesia Metropolitana é Inquisidor honorario de este Sto. Tribunal, que bien penetrado de la vanidad de los honores y esplendor que gozaba en el siglo, lo ha renunciado todo con el mas laudable egeemplo, y lo ha sabido trocar por el retiro de los claustros con una vida edificativa en la Recoleccion de S. Francisco: Por tanto:—

A V. E. pido y suplico que habiendo por presentados los Documentos, para que se me devuelvan, de que va hecha mencion se digne V. E. considerarme proporcionado para obtener la gracia de Título de Castilla, y declarar por bastantes los bienes que poseo, asi vinculados como libres para mantener su decoro y dignidad &c. *Francisco Moreyra y Matute.*



**DOCUMENTOS.**

Núm. 1. ° Relacion de méritos impresa formada en la Secretaria del Supremo Consejo y Camara de Indias en Madrid á 16 de Noviembre de 1814.

Núm. 2. ° Informacion de nobleza dada en el Reyno de Galicia por D. Fabian Moreyra, Bermudez de Castro y Lamas mi Abuelo en 4 de Septiembre de 1765, ante Pedro Antonio Bermudez de Soto, Escribano de S. M.

Núm. 3. ° Certificacion Genealogica de la familia de Moreyra con el escudo de sus Armas dada por D. Antonio Zazo y Ortega Cronista y Rey de Armas de S. M.

Núm. 4. ° Genealogia de la familia de Matute y sus ramas con los Escudos de sus Armas por D. Ramon Zazo y Ortega, Cronista y Rey de Armas, con insercion de las Egecutorias de Nobleza libradas en la Chancilleria de Valladolid en 1536 y 1579, á favor de mis ascendientes D. Francisco Matute, y D. Pedro Matute y Mena.

Núm. 5. ° Testimonio ad longum de la informacion y pruebas hechas en el Santo Oficio de Logroño en España y aprobacion del Supremo Consejo de la Santa y General Inquisicion de la familia de Matute autorizado por D. Juan de Albistegui, Secretario de dicho Supremo Consejo, en que á mas de su principal obgeto de limpieza de sangre consta su distinguida calidad y nobleza.

Núm. 6. ° Informacion ad perpetuam acompañada de Documentos justificativos de legitimidad y nobleza dada en Lima por D. Pablo y D. Bartolomé Matute y Melgarejo hermanos, en 6 de Julio de 1765 ante Santiago Martel Escribano Real.

Núm. 7. ° Certificacion Genealogica dada en Madrid en 8 de Enero de 1772, por el Rey de Armas D. Ramon Zazo, y Ortega, de la familia de Melgarejo, sus ramas y entronques hasta España, con los documentos justificativos de su nobleza, y respectivos Escudos de sus Armas.

Núm. 8. ° Egecutoria de la casa solar de Melendez en Jerez de la frontera, y declaracion de su nobleza por los SS. Reyes D. Alonzo XI. en 1385—D. Fernando el Católico en 1467—y el Emperador D. Carlos 5 y la Reyna Da. Juana su Madre en 1521.

Núm. 9. ° Certificacion Genealogica impresa de la familia de Valladolid y sus ramas dada por los Reyes de Armas D. Rodrigo Mendez de Silva, y D. Pedro de Salazar y Jiron en Madrid á 29 de Diciembre de 1652.

Núm. 10. ° Certificacion dada de Orden del Sto. oficio de Lima por D. José Arescurenaga Secretario del Secreto, de la aprobacion de las informaciones y pruebas hechas para Familiar de él á D. Pablo Matute por ambas lineas de Matute, y Melgarejo.

---

Ninguna cosa puede dar idea mas clara del mérito y Santidad de dicha Venerable Sierva de Dios que la carta original que conservo del R. P. José de Buendia de la Compañia de Jesus del Colegio de Lima, Autor de la Vida del Venerable Padre Siervo de Dios Francisco del Castillo, escrita á mi Tio Abuelo el D. D. Feliz Andres Cano Melgarejo Cura Rector del Sagrario de esta Sta. Iglesia Catedral, y Examinador Sinodal del Arzobispado, que dice asi.

"Muy Señor mio: Cuanto me edifica el honrado y piadoso celo de U. en pre-  
 tender eximir del ingrato olvido la Sta. memoria de las esclarecidas virtudes de la  
 "Sierva de Dios su Tia Abuela de U. la Sta. Señora Da. Luisa: tanto quisiera yo  
 "tener el Erario de sus noticias para subministrarselas á U. cooperando á tan Sta.  
 "empresa.

"Y repasando mis annales historicos hallo que murió año 1651 á 19 de Febrero  
 "siendo Vice Provincial Padre Bartolomé Recalde y Rector del Colegio de S. Pa-  
 "blo Padre Diego Avendaño, siendo Virrey el Conde de Salvatierra, y Arzobispo el  
 "Señor D. Pedro de Villagomez. Que fueron los PP. que gobernaron su espíritu el  
 "Sto. P. Diego Martinez, y el Sto. P. Provincial Diego Alvarez de Paz, de los cua-  
 "les estan sus informaciones de su santidad y virtudes en la Curia Romana: y fué  
 "tambien su P. espiritual el P. Francisco de Contreras que predicó á sus honras"

"Hablan de la Sierva de Dios el P. Cordova en la Historia de S. Francisco de  
 "esta Provincia pag. 536, 537, 538, P. Ignacio de Arbieto historia de la Compañia  
 "del Perú tom. 2 pag. 564, P. Buendia en la vida del Sto. P. Castillo pag. 99 donde  
 "trae la vision del Apostolico P. Antonio Ruiz de Montoya Apostol del Paraguay y  
 "el testimonio que dá de la santidad y gloria de la Señora Da. Luisa"

"Esto es con lo que puedo contribuir, quiera Dios desentierre U. otras muchas  
 "noticias: que asi se lo pido al Señor para gloria suya, y que me guarde á U. como  
 "deseo. Cuzco y Mayo 19 de 1724.—Señor Dr. B. L. M. de U. su Siervo y Cape-  
 "llan José de Buendia.—Señor D. D. Feliz Andrés Cano Melgarejo.

A que tambien se puede agregar la que con fecha de tres meses antes le escri-  
 bió el mismo P. Buendia por la mayor estension de noticias que comunica en ella,  
 y dice así.

"Muy Señor mio: De gran consuelo ha sido para mi ver que N. S. mueva el  
 "animo de U. á sacar de las tinieblas á la luz pública, y debida veneracion las escla-  
 "recidas virtudes de la Sta. Señora Melgarejo Tia Abuela de U., y que la eximan  
 "del olvido, pues merece vivir en la memoria especialmente de la Ciudad de Lima,  
 "á quien honró y edificó tanto con los egemplos de su santísima vida,,

"Siento en la ocasion, hallarme ausente de esa Ciudad, que á estar en ella pro-  
 "curara cooperar á los santos designios de U. solicitandole algunas noticias, que  
 "puede ser se hallen en la historia de nuestra provincia que escribió el P. Jacinto  
 "Barraza en 2 tomos, de quien se hubo de valer el P. Diego Francisco Altamirano. Y  
 "su Maestro de U. el P. Rector de S. Pablo Alvaro Cabero, con la autoridad y ma-  
 "no que tiene, podia ver los tomos y hacer que un padre los reconozca,,

"Lo que yo puedo contribuir en esta esterilidad de especies y libros, es (no se  
 "diria esto en la vida del Sto. P. Castillo que ni aun la tengo) que era tenida la Sta.  
 "Señora por madre de espíritu de Sta. Rosa con quien consultaba sus egercicios y  
 "modo de vida. Que era hija de la compañía donde lo mas de la mañana ocupaba  
 "en oracion y frecuencia de Sacramentos. Que cuando volvia á su casa (que segun  
 "entiendo era, ó la en que vive D. Juan de Murga ó la inmediata) al entrar por su  
 "sala en que tenia un Apostolado de pintura, le saludaba é inclinaban la cabeza los  
 "Apostoles, cosa que arguye gran Santidad en la Señora. Que un dia vió desde su  
 "casa un grande incendio que salia de la Capilla interior de nuestro Colegio, y en-

"viando á saber lo que pasaba, le digeron no haber tal fuego, y ella supo que era el  
 "fuego interior de los corazones de los Padres, y Hermanos que estaban en oracion  
 "delante del Santisimo en los dias de la renovacion de espíritu. En la vida de Sta. Ro-  
 "sa puede ser se haga mención de un rapto prodigioso, que tubo la Sta. Señora Da. Luisa  
 "luego que murió Sta. Rosa en casa del Contador D. N. de la Masa; que hoy está  
 "dentro del Monasterio de las Rosas, y yo he dicho Misa en el cuarto en que sucedió  
 "la muerte de Sta. Rosa y el rapto ó vision de la Señora Da. Luisa: y se lo remito á  
 "U. por ayudarle con tan singular y admirable noticia, y este papel me lo dió el Oidor  
 "D. Nicolas de Paredes eximio devoto de Sta. Rosa en ocasion de predicar yo Ser-  
 "mon en su nuevo Convento á que asistieron los SS. de la Real Audiencia.

"A las honras de la Señora predicó el P. Francisco de Contreras Rector del Co-  
 "legio de S. Pablo y Catedrático de Prima en esa Real Universidad, y asistieron  
 "Virrey, Audiencia, Tribunales, Cabildos y casi toda la Ciudad aclamandola por  
 "Santa. Juzgo está enterrada en la boveda de la Capilla de mi P. S. Ignació. Esto  
 "es lo que se me ofrece: quiera el Señor abrir puertas á las noticias reconditas de  
 "esta Sierva de Dios, quien guarde á U. como deseo. Cuzco y Febrero 11 de 1724  
 "Muy Señor mio. Besa la mano de U. su Siervo y Capellan; *José de Buendia*—Sr.  
 "D. D. *Feliz Andres Cano Melgarejo*.

Concuerda este traslado con el pedimento, decreto, cita-  
 ciones, y el que se halla á foxas 382 del Libro 27 de Cédulas y  
 Provisiones, con la razon de los documentos que le subsiguen,  
 que quedan en este Archivo y Secretaria de mi cargo, al que  
 me remito; y conforme á lo pedido y mandado, doy el presente  
 en foxas 10, que signo y firmo en la Ciudad de Lima Capital  
 de la República Peruana en 14 dias del mes de Febrero  
 de 1835 años.

*José Antonio de Cobian.*

Escrib. ° del Estado y de la Honorable Junta Municipal.

Los Escribanos públicos que residimos en esta Ciudad de  
 Lima Capital de la República Peruana: Certificamos y damos  
 fé que D. José Antonio de Cobian, por quien va autorizado y  
 signado este Testimonio, es tal Escribano del Estado y de la  
 Honorable Junta Municipal, y Secretario de ella, como se titú-  
 la y nombra fiel, legal, y de entera confianza; por lo que á to-  
 do cuanto ante el pasa, se le dá entera fé y credito en todos jui-  
 cios; y para que así conste, damos la presente en la propia Ciu-  
 dad de Lima á 14 de Febrero de 1835.

*Manuel Suarez. Geronimo Villafuerte. Julian Cubillas.*